
ORDEN EJECUTIVA 10/2021, DE 5 DE MAYO, POR LA QUE SE CONVOCA REFERÉNDUM VINCULANTE A LOS EFECTOS DE LA DESTITUCIÓN DE JAUME ESPADÀ I GUILLEM COMO MIEMBRO DEL CONSELL FEDERAL A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Artículo 1. Convocatoria

Se somete a referéndum la destitución de Jaume Espadà i Guillem.

.Artículo 2. Pregunta

En la consulta se formulará la pregunta siguiente: «¿Aprueba la destitución de Jaume Espadà i Guillem del cargo de Ministro del Consell Federal?».

Siendo las respuestas «Sí» o «No».

Artículo 3. Fecha de celebración del referéndum

La votación tendrá lugar el día 9 de mayo.

Artículo 4. Campaña electoral

La campaña electoral sobre el referéndum comenzará el 6 de mayo y finalizará el día 7 de mayo.

Disposición final

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Altavent, a 5 de mayo de 2021.